



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20232040471751
Fecha: 03/10/2023 06:03:26 p.m.

Bogotá D.C.

Señores
Fiscalía General de la Nación

Referencia. Traslado por competencia. Radicado 20232060815562 del 24 de agosto de 2023.

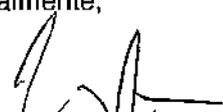
Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, por instrucción de la Dirección Jurídica nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por la señora quien en su asunto indica "Consulta Sobre Permisos Remunerados", conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,


Camilo Ernesto Sarabia Olaya
Profesional Especializado

Anexo: Se adjunta lo anunciado en 1 archivo.
C.C. Yol
Correo:

Proyectó: J Sebastián Ortiz / Revisó: Camilo Ernesto Sarabia Olaya
12004.15

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo